



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE CHAPINERO

ACTA No. 004 DE 2019

SESION ORDINARIA

Fecha: 27 de agosto de 2019
Hora: 09:00 a.m.
Lugar: Auditorio principal Alcaldía Local de Chapinero
Asistentes: Delegados de 10 sectores

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luisa Bibiana Medina Rodríguez	Profesional Especializado Grado 222-4 Gestión del Desarrollo Local	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Invitados:

Ausentes:

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

La sesión del Consejo Local de Gobierno - CLG de Chapinero se realizó con la presencia del Doctor Hernando José Quintero Maya, Alcalde Local de Chapinero, quien presidió la sesión; la secretaria técnica la ejerció la doctora Bibiana Medina, profesional especializada del área de Gestión del Desarrollo Local, con la siguiente agenda:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación del Consejo Local de Gobierno por parte del Alcalde Local de Chapinero, Doctor Hernando José Quintero Maya.
3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión mes de mayo).
4. Presentación de los avances del proyecto "Parqueo Inteligente en Vía", Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.
5. Presentación y aprobación del Acuerdo 001 de 2019 "Reglamento Interno del CLG en el marco del decreto 199 de 2019".
6. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo del CLG en el marco del decreto 199 de 2019.
7. Socialización de la Política Pública de Juventud 2020-2030 a cargo de la SDIS.
8. Revisión de compromisos.
9. Varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a lista y verificación del quórum:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Una vez verificada la presencia de los delegados de 10 sectores se establece que existe el quórum suficiente para dar inicio con la sesión del Consejo.

2. Instalación del Consejo Local de Gobierno de Chapinero:

El Alcalde Local de Chapinero, Doctor Hernando José Quintero Maya, instala de manera oficial la sesión del Consejo Local de Gobierno de Chapinero correspondiente al mes de agosto, agradeciendo la presencia de cada uno de los delegados de las entidades y destacando la importancia de las actividades de éste para el desarrollo de la política pública Local en el año 2019, y resaltando ser la primera sesión después de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 199 de marzo de 2019, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de las instancia.

3. Lectura y aprobación del acta anterior:

El acta correspondiente al mes de mayo se socializó mediante correo electrónico, se realizaron los ajustes y recomendaciones sugeridas, y se envió para su respectiva aprobación.

Al no recibirse más observaciones y/o sugerencias, se aprueba el acta de la sesión del CLG de Chapinero correspondiente al mes de mayo sin objeción alguna.

4. Presentación de los avances del proyecto “Parqueo Inteligente en Vía”, Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

La Dra. María Alejandra Pabón, realiza la presentación de la propuesta de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, del proyecto parqueo inteligente en vías en 7 zonas de la ciudad de Bogotá.

Esta propuesta cuenta con el antecedente normativo del acuerdo 695 de 2007, mediante el cual el Concejo de Bogotá autoriza el cobro por el derecho a estacionar en vía pública, en este acuerdo se creó el sistema inteligente de estacionamientos, el cual está compuesto por estacionamiento en vías, el estacionamiento fuera de vía y servicio de Ballet Parking.

Respecto al estacionamiento en vía se especifica que el sistema tiene que ser autosostenible, los recursos generados por este sistema tienen que ser destinados a la prestación del servicio de parqueo en vía, la adecuación de una plataforma digital, el mantenimiento de la infraestructura vial y el espacio público, la implementación de nuevas zonas de estacionamiento en vía en la ciudad; los excedentes financieros de este sistema irán a fortalecer el Sistema Integrado de Transporte Público - (SITP).

El sistema de Estacionamiento en Vía Pública es un sistema de gestión para mejorar de la demanda de transporte y optimizar el uso de la infraestructura vial disponible, contribuir a la mejora de la movilidad vial, monetizando las externalidades negativas del uso de vehículo privado, motorizado; este consiste en la implementación del cobro mediante parquímetros, aplicaciones y en articulación con el estacionamiento fuera de vía.

Cómo principios del sistema tenemos que es fácil para el usuario, la ciudad será la autoridad, genera ingresos para la ciudad, mejora la movilidad, ordena el espacio público, genera inversión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

y mantenimiento de la maya vial y el espacio público, supera la prohibición generalizada que afecta a la ciudad y utiliza la tecnología como medio para hacer el control y gestión del sistema.

Con la implementación del sistema buscamos obtener beneficios para todos los actores viales; para peatones y ciclistas se empezara a respetar el espacio público, no va haber invasión del mismo, para los usuarios del sistema será fácil encontrar donde parquear en la vía, van a tener información en tiempo real, van a disponer de menos tiempo para buscar donde estacionar y para la ciudadanía en general habrá menos congestión, habrá un control efectivo del mal parqueo y también tendremos un espacio público más ordenado.

Se está licitando la primera fase del Sistema de Estacionamiento en Vía Pública, para desarrollar el estudio técnico la Secretaría Distrital de Movilidad, contrató una consultoría, la cual priorizó 4 zonas de la ciudad, lo cual estableció que se habilitarán 13.501 cupos en 4 zonas, las cuales son Chapinero, Usaquén, Barrios Unidos, Teusaquillo, Santa Fe, La Candelaria y Suba.

En particular tenemos que por cada 40 cupos que el concesionario establezca tendrá que disponer de 1 cupo para bicicletas y por cada 50 cupos debe habilitar 1 cupo para personas con movilidad reducida.

La operación se realizará de la siguiente forma, se contratará un concesionario encargado de toda la implementación y operación, el cual estará encargado de diseñar e implementar todo lo que será la plataforma tecnológica y de recaudo y a su vez se encargará de toda la operación zonal del control y parqueo en la vía.

Esta concesión tiene un componente primordial el cual es la gestión social, donde se deben identificar los actores beneficiado o potencialmente afectados por el sistema y en particular se tiene que hacer un trabajo minucioso que culmine con la formalización de los actuales cuidadores de carros.

En términos de interacción con el usuario habrá diferentes canales, como dije habrá una aplicación móvil, una plataforma web, parquímetros zonales para las personas que no tengan teléfono, oficinas de atención al usuario, puntos de atención al usuario, un sistema de quejas y reclamos y puntos de venta y recarga.

En la vía el concesionario tendrá la responsabilidad de controlar los espacios donde haya zona de parqueo y controlar el mal parqueo en las zonas en las zonas cercanas, para esto debe usar dispositivos reglamentados por el Ministerio de Transporte, esto permitirá realizar un recaudo y penalizar el mal parqueo remitiendo la información a la autoridad de tránsito.

Como funciona, el usuario podrá estar registrado en una app, parquear en las zonas establecidas, realizar diligencias, o utilizar los parquímetros desinados donde cancelará el tiempo durante el cual utilice el estacionamiento.

El proceso de licitación se encuentra en etapa de pre-pliegos, se han recibido observaciones de 50 interesados en el proceso y a finales de esta semana se estarán publicando los pliegos definitivos de dicho proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Dr. Quintero Maya, consulta sobre el presupuesto del proceso y: ¿En cuánto tiempo quedará implementada la primera zona?, ¿Cuál sería el orden de implementación? y ¿Las tarifas que se cobrarían por el concesionario?, ¿Habría demarcación en la vía?,

De lo anterior, la Dra. Pabón, expone que los recursos de este proyecto serán de origen privado, ya que los recursos salen del operador privado mediante la APP resultante, el tiempo de implementación es de 7 meses después de firmada el acta de inicio del contrato y se iniciará la implementación de acuerdo a las zonas priorizadas en la consultoría, es decir se iniciará por la zona 1 que es Santa Fe y Candelaria y seguirá con la zona 2 que Chapinero y Usaquén, zona 3 que es Teusaquillo y Barrios Unidos. Las tarifas de cobro están establecidas en el acuerdo que reglamenta el estacionamiento en vía, habrá tarifa diferenciada entre automóviles y motocicletas y las bicicletas no tendrán que cancelar ninguna tarifa, adicional a esto habrá tarifas de penalización para las personas que ocupen la zona de estacionamiento en horas pico o que permanezcan por periodos superiores a dos horas. La demarcación hace parte del proceso de implementación, lo cual el concesionario será el encargado de evidenciar en que zonas hay mayor demanda para realizar dicha demarcación en las zonas que realizará la operación.

El Señor Alcalde Local advierte sobre uno de los principales riesgos del proceso de implementación es que se afecten procesos de inversión que se vienen dando desde la Administración Local y el IDU, ya que son obras que tendrían una garantía de estabilidad de la obra las cuales no podrían ser intervenidas y que sean zonas con una demanda potencial para priorizar el sistema de estacionamiento en vía, ya se han reservado algunos espacios y desde la Secretaría de Movilidad se han realizado los estudios de las zonas de potencial impacto con el Sistema de Parqueo en Vía.

El Dr. Quintero le recomienda a las funcionarias de la Secretaría de Movilidad, tener en cuenta una recomendación respecto al Plan de Manejo de Tráfico de la obra que se va a desarrollar en la transversal 3ra entre calle 92 y 92A, se realizó visita por parte de la oficina de obras y se dio una recomendación al constructor de utilizar otra vía para el ingreso de maquinaria que es la carrera 5, esto debido a que la administración realizó una inversión en el mantenimiento de la vía que se encontraba bastante deteriorada y que con el inicio de esta obra se generaría un impacto negativo de nuevo.

5. Presentación y aprobación de reglamento interno del CLG en el marco del decreto 199 de 2019.

La Dra. Luisa Bibiana Medina, hace la presentación del acuerdo 001 de 2019, hace entrega de 1 copia a cada uno de los sectores participantes y procede a dar la palabra al Dr. Nelson Mauricio Rey Peña, quien realiza la lectura del reglamento interno del Consejo Local de Gobierno de la Localidad de Chapinero, el cual se reglamenta mediante el Acuerdo Local 001 de 2019 del 16 de julio de 2019, este acuerdo se realizó de acuerdo a las directrices establecidas por la Secretaría Distrital de Gobierno en el Decreto Distrital No. 199 de 2019.

El acuerdo 001 de 2019, por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo Local de Gobierno de Chapinero, se adjunta a la presente acta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al no presentarse observación alguna, es aprobado por unanimidad, el Acuerdo 001 de 2019 del Consejo Local de Gobierno, por medio del cual se adopta el reglamento interno del Consejo Local de Gobierno de Chapinero.

6. Presentación y aprobación del plan de trabajo del CLG en el marco del decreto 199 de 2019.

La Dra. Luisa Bibiana Medina inicia la presentación del Plan de Trabajo del CLG, a lo que informa que se han realizado 4 sesiones del CLG, pero cómo se adoptó un nuevo reglamento, este consejo sería el primero para dar cumplimiento a las disposiciones normativas emanadas de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 199 de 2019, y se socializa la siguiente propuesta de fechas:

DÍA	MES	AÑO
19	Septiembre	2019
22	Octubre	2019
19	Noviembre	2019

Con estas fechas se dará cumplimiento con las 4 sesiones ordinarias exigidas y teniendo en cuenta que no deberán asistir los 15 sectores sino los que se requieren para la realización del CLG, el Dr. Quintero Maya informa que se debe invitar a los sectores que sean necesarios en el CLG ya que es de vital importancia que quienes son citados cumplan para tratar los temas programados en el orden del día.

El Dr. Mauricio Rey informa de cuales son los temas que se tienen programados para cada uno de los Consejos; en primer lugar se tiene programada la presentación de Políticas, Estrategias y proyectos de cada uno de los sectores en el territorio, presentación de la Política Pública de Juventud 2020-2030 (PPJ), presentación del reglamento interno, para este CLG se tenían citados a los 15 sectores del D.C., la Subdirección Social de Integración Social, Dirección Local de Educación, Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, Subgerencia de Juventud, Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Salud, Instituto Distrital de las Artes; estas entidades fueron citadas por considerar que son las que se vinculan de manera directa con la PPJ.

Para la segunda sesión se tiene previsto, avances de Movilidad, Proyecto de Parqueo en Vía y uso de espacio público de bicicletas y patinetas, a esto la Dra. Medina informa que este punto se agotó en la primera sesión, por lo que se aplazaría la presentación de la PPJ 2020-2030 para el Consejo del mes de septiembre. Para tratar los temas de movilidad se había invitado a las siguientes entidades, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Estación II de Policía, Comandante de Policía de Tránsito y Transporte.

Para el tercer CLG se tiene programado la evaluación de la Estrategia de Abordaje Territorial EAT, Evaluar los resultados de la implementación de la EAT en la Localidad de Chapinero, cómo instrumento de Planificación y Territorialización de la Política Pública y de las acciones y recursos que comprenden la Administración Local, se citaron a todos los sectores relacionados con la EAT, cómo cabeza de sector se encuentra la SDIS, el IDPAC, y se convoca a todos los sectores que componen la Administración Local toda vez que la EAT está compuesta por todas las instituciones que desarrollan actividades en la Localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

YO

17



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El cuarto consejo tiene programado el siguiente orden del día, Presentación del Proyecto Sendero de Las Mariposas, convenio interadministrativo 001 de 2016, La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, adelanta el proyecto sendero de las mariposas, a través del convenio mencionado con el Fondo para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático FONDIGER, LA Secretaría de Ambiente y la EAAB, al considerarse un proyecto de impacto en la localidad de Chapinero se requiere su presentación y difusión en el CLG, EL Alcalde lo ha considerado como un tema prioritario y se ubica como el ultimo tema para el desarrollo del CLG; las entidades cabeza de sector son las siguientes, EAAB, FONDIGER y la Secretaría Distrital de Ambiente, se sugiere por parte de una de las asistentes invitar a las Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Cundinamarca.

Para el desarrollo de los Consejos Locales de Gobierno se tiene como lugar de realización el auditorio de la Alcaldía Local de Chapinero.

Se realizarán los ajustes necesarios al plan de trabajo, de acuerdo con los cambios realizados en el presente CLG, la versión final ajustada del plan de trabajo aprobado se adjunta a la presente acta.

7. Revisión de compromisos:

No se dejaron establecidos compromisos en la última reunión del Consejo Local de Gobierno. En el mes de septiembre se realizará la presentación de la PPJ 2020-2030 por parte de la SDIS Subdirección para la Juventud.

8. Varios:

- Se dejará como punto en la agenda del día para todos los CLG la revisión de los operativos realizados por el Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.
- El viernes 30 de agosto del presente está programado el CLOPS de Ruralidad, se ha hecho un sondeo y ya hay entidades que tienen compromisos o actividades a desarrollar y no cuentan con transporte para asistir a El Verjón, por un cambio de fechas por parte de la Alcaldía no está garantizada la asistencia de la comunidad, por esta razón se solicita al Alcalde postergar la fecha para garantizar que asistan las diferentes entidades. Los CLOPS de Chapinero Buscan tener gran participación de la comunidad, para lo que se busca desde la Alcaldía que asista la comunidad, para esto el Alcalde informa que la comunidad de la vereda está informada y está esperando que este se desarrolle, si es por falta de transporte la administración cuenta con transporte para el traslado del personal que lo necesite, ya se aplazó una vez el CLOPS y tener que cambiar nuevamente la fecha generaría traumatismo en el desarrollo de la actividad, y atender a la comunidad como se debe hacer por parte de las instituciones con la mayor parte de estas, por lo cual se concluye que no se realizarán cambios en la fecha ni convocatoria.
- EL IDRD solicita transporte para materiales y desarrollar actividades recreativas en la vereda a lo que el Alcalde y la Dra. Luisa manifiestan que se cuenta con este medio de transporte para realizar los traslados pertinentes para la actividad de CLOPS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Se dan agradecimientos a las personas que participaron en el foro de pobreza oculta en la Universidad de La Salle, el cual contó con la asistencia de 650 personas, y para la SDIS es uno de los eventos con mayor impacto y difusión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar la presentación de la Política Pública de Juventud 2020-2030.	SDIS-Subdirección para la Juventud	19-09-2019
2	Informe de operativos de movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	19-09-2019
3	Se acuerda que el acta de la reunión será enviada por la Alcaldía Local, las primeras semanas de septiembre junto con el Acuerdo 001 de 2019 Reglamento Interno y Plan de Trabajo aprobados en la sesión.	FDLCH	13-09-2019

Fecha de la próxima reunión:

19 de septiembre de 2019

Lugar de la próxima reunión:

Alcaldía Local de Chapinero Auditorio piso 3

HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero

LUISA BIBIANA MEDINA RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica CLGCH

Proyectó: Nelson Mauricio Rey Peña – Referente de participación FDLCH

Revisó: Luisa Bibiana Medina Rodríguez

Aprobó: Rafael Eduardo Vargas – Asesor Jurídico del Despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local Chapinero - Despacho.
 FECHA: 27 Agosto de 2019. LUGAR: Auditorio 3er PISO.
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo local de Chapinero.
 HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

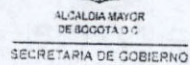
NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ	AUXILIAR	CARRERA					
Fabiola Maldonado Fonseca			X			X		D.L. Educación	cadef2@educacionbogota.edu.co		Fabiola M.
Juliet Ven D.			X					S. Cultura en	chapinero@sed.gov.co	3152908583	Juliet
Jenny Fitchas			X					IORD	Jenny.Fitchas@	3173129836	Jenny
Fabrizio Hurtado A.		X						Secretaría de Seguridad	fabrizio.hurtadoe.sj.gov.co	3115378809	Fabrizio
Jorge Abreo Reyes			X				X	FOLCH/Malkavial	jorge.abreo@gobnobogota.gov.co	3224453218	Jorge A.
Hernando J. Quintero		X					X	Al local Chapinero	hernandeqintero@gmail.com	3486200	Hernando
Bibiana Medina Rodriguez			X			X		FOLCH. Gestión de Local.	bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co	3486200	Bibiana
FABIAN BELNARIS B.		X					X	Sec. Integ. Social Chapinero	fbelnaris@sdis.gov.co	3134881475	Fabian
Angelio Gómez Olivares		X						Secretaría Plb Económico	agomez20@sdlegov.co	3174801259	Angelio

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho - Alcaldía Local de Chapinero
 FECHA: 27 Agosto - 2019 LUGAR: Auditorio 3º piso
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo local de Gobierno
 HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
Juan David Quiñones D.			X						X	SDG - SGL	Juan.quinones@gobiernobogota.gov.co	3132622048	
María Carolina Tubón			X						X	SDSC	maria.tubon@sc.gov.co	310571313	
Carmen Cecilia Jaramila		X								Secretaría Distrital de Salud	carmen.jaramila@salud.gov.co	314 4491358	
Martha Johanna Moreno						X				Secretaría de Salud	mjmoreno@saludcapital.gov.co	3107802689	
José Fernando Imbachí C.		X								Secretaría General	jimbachi@alcaldia.gov.co	3813000	
Marcela Nara Medina		X						X		Mobilidad	marcela.medina@mobilidad.gov.co	3649700	
Edna Lisbeth López Moreno			X				X			Secretaría de Movilidad	ellopez@movilidad.gov.co	3165203943	
María Alejandra Pabón Benítez	X									SDM	mpabon@mov.gov.co	-	
Diana Amador			X						X	SDM	diamador@movilidadbogota.gov.co	313318280	



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

[illegible]

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho - Alcaldía local de Chapinero

FECHA: 27 Agosto de 2019.

LUGAR: Auditorio 3er piso.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo local de Gobierno.

HORA DE INICIO: _____

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

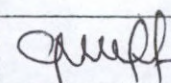
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ	LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOME.	CONTRATISTA			
Roberto Andres Rotun M.			X								roberto@sdmujer.gov.co	3105779534	J. Rotun
Dolly E La Rotta P			X			X					drotta@postagapambog.gov.co	3108780734	Dolly
Angela M. Gonzalez P			X							X	angelamg@gmail.com	3158036262	Angela
Johana Ordóñez G.			X							X	lcardanaga@sdg.gov.co	3117186674	Johana
Claudio Ricardo Morales			X			X					cmoralesb23d@gov.co	8555	Claudio
Juan C Puerto G		X							X		jpuerto@sdg.gov.co	3358000	Juan
Maria Alejandra Medina			X							X	maria.medina@habitatbogota.gov.co	301375764	Maria
MANTHANILIANA RODRIGUEZ C			X			X					mrodriguez@alcaldia bogota.gov.co	3313000 EXT 7373	Mantana
Patricia Belaluzar O			X							X	robenauggestion@gmail.com	3106180749	Patricia

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Despacho - Alcaldía local Chapinero
 FECHA: 27 Agosto de 2019
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Consejo local de Gobierno
 LUGAR: Auditorio 3er piso
 HORA DE INICIO: _____ HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
Carolina Albawacñ			x						x	IDU	greissy.albawacñ@idu.gov.co	320263497	

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 0029749
DO 25 G 36 A 65
Linea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
FONDO FINANCIERO DISTRICTAL
DE SALUD - FONDO FINANCIERO
DIST.
Dirección: CARRERA 32 NO. 12-81

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611533

Envío: YG227126075CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA

Dirección: KR 13 54 74

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110231327

Fecha Pre-Admisión:

09/05/2019 11:25:53

Mis. Transporte Local de carga (BOGOTÁ) del 26/05/2019

Mis. B.O. Por Movimiento a cargo (BOGOTÁ) del 05/05/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD 08-05-2019 11:47:19

Al Contestar Cite Este No.: 2019EE40303 O 1 Fol: 0 Anex: 0 Rec: 2

ORIGEN: 031100.SUBDIRECCION TERRITORIAL RED NORTE - I

DESTINO: ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO/HERNANDO JOSE

TRAMITE: CARTA-SOLICITUD

ASUNTO: CRONOGRAMA 2019- CLG

Alcaldía Local de Chapinero

R No. 2019-521-006924-2

2019-05-10 12:55 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: SECRETARIA DE SALUD



100

otá, D.C.

tor

ERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA

Alde Local Chapinero

rera 13 No 54 - 74

Ciudad

Asunto: Asistencia Concejos Locales de Gobierno año 2019

Respetado Doctor Quintero

En mi calidad de Subdirectora Territorial de Participación Red Norte de la Secretaría Distrital de Salud y en cumplimiento de las funciones asignadas a mi cargo mediante Decreto 507 de 2013, represento al Señor Secretario de Salud en los Consejos Locales de Gobierno y teniendo en cuenta que el Decreto 199 de 12 de Abril de 2019 que reza, "Artículo 5. **Sesiones.** Los Consejos Locales de Gobierno se reunirán de manera presencial como mínimo cuatro (4) veces al año. El Alcalde Local determinará previamente la agenda anual, ..., por lo cual se enviará con un (1) mes de antelación las citaciones de las sesiones a los miembros que deben asistir, señalando las temáticas a tratar, fundamentada en concordancia con las competencias de los sectores convocados.

Teniendo en cuenta los anterior solicito respetuosamente una vez tenga la programación de este año la envíe a esta Subdirección y a los correos CCJauregui@saludcapital.gov.co; FMRamon@saludcapital.gov.co

Como siempre desde el sector salud quedamos comprometidos para seguir trabajando de manera articulada por el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población de la localidad y por una "Bogotá Mejor para Todos"

Atentamente;

CARMEN CECILIA JAUREGUI BALAGUERA
Subdirectora Territorial de Participación Red Norte

Elaboró: Fanny M Ramon

Revisó/ aprobó: Carmen C Jáuregui

Cra. 32 No. 12-81

Tel.: 364 9090

www.saludcapital.gov.co

Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS